



Editorial

Tratamiento dental y accesibilidad a personas con discapacidad motriz en la Facultad de Odontología, Universidad Autónoma de Chihuahua

Lydia Paulina Loya-Hernández¹, Javier Camarillo-Cisneros²,
Luis Bernardo Enríquez-Sánchez³, Querit Marianna Corral-Alemán²

¹. Facultad de odontología, Universidad Autónoma de Chihuahua

². Facultad de Medicina y Ciencias Biomédicas, Universidad Autónoma de Chihuahua

³. Hospital central del estado de Chihuahua, Chihuahua, México.

Autor de correspondencia:

Luis Bernardo Enríquez Sánchez

E-mail: investigacionhcu@gmail.com

Fecha recibido: enero 2022

Fecha aceptado: septiembre 2022

Citar como:

Loya-Hernández LP, Camarillo-Cisneros J, Enríquez-Sánchez LB, Corral-Alemán QM. Tratamiento dental y accesibilidad a personas con discapacidad motriz en la Facultad de Odontología, Universidad Autónoma de Chihuahua. [Dental Treatment and Accessibility for People with Physical Disabilities at the Faculty of Dentistry, Universidad Autónoma de Chihuahua]. *Rev Odont Mex.* 2022; 26(4): 1-3. DOI: 10.22201/fo.1870199xp.2022.26.4.81607

En 2009, la Organización de las Naciones Unidas categorizó a las personas con discapacidad, como la población que tiene carencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a corto y largo plazo, y que al enfrentarse a diferentes barreras pueden ser afectadas en su desenvolvimiento pleno y verdadero¹. Para el año 2019, la Organización Mundial de la Salud, estimó que mil millones de personas tienen algún tipo de discapacidad, es decir alrededor del 15% de la población mundial².

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua brinda atención de diversos tratamientos dentales desde su inauguración en 1991, ofreciendo brigadas a distintas instituciones de la entidad. Sin embargo, no existe un programa permanente donde se brinde atención exclusiva a personas con algún tipo de discapacidad. La *Ley para la Inclusión y Desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua*, en su artículo 9 (2017)⁵, menciona que todas las oficinas, dependencias, instituciones públicas o privadas y especialmente donde se brinden servicios de atención al público, deberán ser accesibles y ofrecer un trato preferente en la atención de personas con discapacidad. Por lo tanto, es responsabilidad de la Universidad contar con una arquitectura universal que facilite el acceso a las personas con discapacidad en toda su infraestructura³.

Diversos estudios reconocen que la salud oral es parte integral de la salud general de las personas. Una accesibilidad inadecuada podría dificultar la continuidad de los servicios que la Facultad de Odontología ofrece a las personas con discapacidad física. Se realizó un estudio evaluando los expedientes con las siglas LAD, DIF y SOF de personas mayores de 18 años con y sin discapacidad motriz que se hayan realizado algún tipo de tratamiento dental en los semestres de enero a junio y de agosto a diciembre de 2019. En una muestra de 8,246 personas, el total de los tratamientos dentales fue de 67,613. De éste se excluyeron las consultas de primera vez, tratamientos de posgrado, pediátricos y los realizados a menores de 18 años, y así obtuvimos un total de 23,301 tratamientos dentales. Se espera que el resultado de este estudio actúe como facilitador para la inclusión social de este grupo de personas.

La cantidad de personas con discapacidad que acuden a atención de salud bucal a la facultad es sólo del 3%, por lo cual se dejó el total de los datos acumulados durante el 2019. El tratamiento más realizado fue el diagnóstico integral, con 3,191 casos, seguido de extracción simple con 3,764 y de la obturación con 2,430 casos con el ionómero de vidrio (Equia® Forte, gc Corporation, Tokyo, Japón). En cuanto a la discapacidad, estos pacientes se realizaron 726 tratamientos, y las personas sin discapacidad 22,575. En promedio los tratamientos realizados fueron de 2.83 a los pacientes sin discapacidad y 2.68 con discapacidad. El tratamiento principal que se realizaron las personas con discapacidad (60.4%) es la extracción dental. Por el contrario, el tratamiento más común que se realizan los pacientes sin discapacidad es el diagnóstico integral (36%), mostrando un interés en recibir el mejor diagnóstico de la condición del sistema estomatológico.

Para la evaluación de la infraestructura se llevó a cabo una revisión del *Reglamento de accesibilidad para personas con discapacidad del Estado de Chihuahua*, la Norma Oficial Mexicana *NOM-030-SSA3-2013* y *Normas Técnicas de Accesibilidad de la CDMX* del 2016. Se desarrolló un instrumento como herramienta en forma de listado de verificación de 29 áreas. El total de los elementos o ítems evaluados fue de 773, incluyendo: puertas, piso, separación de equipos, barandales, escalones, tomacorrientes, pasillos, sala de espera, mesas, comedores, bebederos, ventanillas, área de sanitarios, mostradores, áreas de descanso, tapas de registro y rejillas; rampas. Se evaluaron 773 reactivos de la Facultad de Odontología, arrojando un 45.66% cumpliendo la normativa y un 54.33% no la cumplía.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Organización Mundial de la Salud. *Discapacidades*. [Internet]. [Consultado 16 octubre 2021]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

2. Naciones Unidas. *Algunos datos sobre las personas con discapacidad 2021* [Internet]. [citado 18 noviembre 2021]. Disponible en: <https://www.un.org/development/desa/disabilities-es/algunos-datos-sobre-las-personas-con-discapacidad.html>
3. Gobierno del Estado de Chihuahua. *Ley para la Inclusión y Desarrollo de las personas con discapacidad en el Estado de Chihuahua 2017*. [Internet]. [Consultado 16 enero 2022]. Disponible en: <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1417.pdf>